

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro recaído en la Entidad «Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes Amal Andaluza» en relación con el expediente que se cita, para el proyecto «Servicio de Información, Orientación y Valoración a la Mujer Inmigrante».*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 21 de julio de 2014, por el que se inicia el procedimiento de reintegro en el expediente SC/IGS/00126/2011, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el texto íntegro del acuerdo de inicio que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Isaac Newton, 3, Edificio Blunet, 2.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder alegar, ante la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad, cuanto a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 17 de febrero de 2015.- El Director General, José Antonio Amate Fortes.